

JUNTA DE GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE SEVILLA

P.D.

LA CAPITULAR DELEGADA

DISTRITO TRIANA

Fdo. María Encarnación Aguilar Silva

Área de Igualdad, Participación Ciudadana
y Coordinación de Distritos

Junta Municipal Distrito Triana

Expte: 18/2022

En virtud de Resolución nº 3663 de fecha 9/05/2022, se convoca y aprueban las bases del CONCURSO DE ALTARES Y/O BALCONES "CORPUS CHRISTI" DE TRIANA para el año 2022, organizado por el Distrito Triana.

Se ha detectado en la citada Resolución, error material que debe ser rectificado en los términos que a continuación se indican a la vista de los fundamentos expuestos en el Informe emitido por el Negociado de Distrito Triana, por lo que en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de enero de 2022, **RESUELVO**:

PRIMERO: Rectificar el error detectado en el punto SEGUNDO de las Bases del Concurso aprobadas por Resolución N°3663 de fecha 9 de mayo de 2022 de la Capitular Delegada del Distrito Triana, por delegación conferida mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero 2022, en lo referente a la rectificación de la fecha de visita de altares y balcones.

DONDE SE DIJO:

*SEGUNDO.- "El horario de visita de altares y balcones, por parte del jurado será de 08:00 a 11:00 horas del mismo día **15 de Junio**."*

DEBE DECIRSE:

*SEGUNDO.- "El horario de visita de altares y balcones, por parte del jurado será de 08:00 a 11:00 horas del mismo día **19 de Junio**."*

SEGUNDO: Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Doy fe:
El Secretario General.

Código Seguro De Verificación	lndOfjdV5B6EVGlVfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/05/2022 13:10:59
	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	26/05/2022 10:57:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lndOfjdV5B6EVGlVfjeT7Q==		

